



RADICADO 05266-31-10-002-2018-00188-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos y la resolución de las objeciones en el presente proceso de Sucesión Testada de la causante CONSUELO URIBE CALLE, se señala el día, **JUEVES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA-**

Lo anterior, acorde a lo indicado por el Despacho el 04 de marzo de 2020, fecha en la cual se llevó a cabo la diligencia de inventarios y avalúos en la presente causa y habida cuenta que la Sala Unitaria de Familia del H. Tribunal Superior de Medellín, confirmó las decisiones tomadas por el Despacho en la fecha antes señalada.

Se **ADVIERTE** que la audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través de la plataforma oficial de audiencias de la Rama Judicial LIFESIZE, por lo que **SE REQUIERE** a las partes para que informen sus correos electrónicos, así como el de los testigos solicitados, al correo institucional memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual indicarán el número del proceso, nombre e identificación de las partes.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ (e)

(p)

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°025
Fijado hoy 22 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría